

ATHA-DAM-F 6A-008-004-320

A concess. 17. set.

[illegible]

to the Vice Presidency

Onete dno con esso settat. y xlatio. zemootto. Una carta
dege action de xera ad mi nro Hado de tualma dno
8

El negocio de los verbales de esta villa. En lo de las espas
que tienen contra esta villa. Se ordena y se crea de orden
promiso y ponerlo en manos del dho. sebastian de perea
y que haya una persona de los de los papeles y cant
sepa que esta villatene y los demas papeles y que por
ellos se jure de asyntament para qz en bu memorial
que haya. al dho. negocio y de sea para qz almal y procurador
general de esta villa y de del negocio de comproneta. En ma
nos del dho. sebastian de perea y de qz al mal comproneta.
En forma para el dho. se feto. segun paxerera. Gordonel
poteo tmo y de el dho. dho. de esta villa y de con
si me mo. que es el dho. ad mite tado. O y mte me con
seale al determinar y de portillo: el qual de tmo y de el dho.
negocio y mte me con. sea para el dho. con promiso.
y de el dho. neg. de los de los verbales

En lo de la germandad.

En te con ceto settat y de cret. que alento. que los cupares.
de tuer y caranca fiedal notf. Que se fient de esta villa
que di putat. de tario bñ a de de panti cierto mar
bedie y eu a cia de los de los y sea con de tueres. que
señe alos demas lugares que en personal con podo
para que se sea de negocio: y de alio alos lugares de
sobron y queme la fa. para que en personal con
poderen para que esta villa. como cabeza de la germandad
bea y poblea persona. para que se sea. que en de
lo que me conline y diligencia que se de aza con
contralos dho. de los y por y me fomen y no guardan
la escriptura que esta germandad tiene de la con la dho.
provincia y germandad. de tmo

+ ne te con ceto settat y de cret. y de puso por mte y
comuna. alio que se ordinar en la villa de dho.
Quia de ferencia que en tmo. Que se alio mayor y
dho. mte y de tmo. alio de la prima y mte. Ha
tpe. de con formidat. de el dho. con ceto de el dho.
Martin de perea alio mayor que lo con podo de
dho. negocio en mano de el dho. salmas en mte
sea de la villa: y en nombre de el dho. Martin de perea
lee. en mano y paxerera de el dho. par mte y que
ellos de tmo y con firme ala fclacion que de paxer
del j. y alio mayor de dho. y paxerera que en bu y n
fu ncion que con tmo de el dho. alio de tmo y de tmo.
y mte de tmo. paxerera de el dho. alio mayor. y paxerera de tmo.
caya p de salmas para qz en general de esta villa con
dho. alio mayor en mte de esta villa y de fazon
de los. y en te p. mte lo mandado y de de tmo
y

